

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho

Convocatoria al Semestre 2025-1 Programa Único De Especializaciones En Derecho

- Administración y Procuración de justicia (1)
- Administrativo (1)
- Ambiental (1)
- Civil (1, 2 y 4)
- Comercio exterior (1)
- Constitucional (1,2, 4)
- De la Información (1)
- De la Propiedad Intelectual (1y 3)
- Empresarial (1 y 4)
- Electoral (1)
- Familiar (1 y 2)
- Financiero (1)
- Fiscal (1 ,2 y 4)
- Género y Derecho (1 y4)
- Derechos Humanos (1 ,2 y 3)
- Internacional Público (1)
- Laboral (1)
- Notarial y Registral (1y 4)
- Penal (1, 2 y 4)
- Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos (1)
- Mediación Y Medios Alternativos De Solución De Conflictos (1 y 4)
- Sanitario (1, y 4)
- Energético (1 y 4)

(1) Facultad de Derecho CU

(2) Antigua Escuela de Jurisprudencia

(3) Facultad de Estudios Superiores Acatlán

(4) Campus virtual* consulta la convocatoria en:

www.posgrado.derecho.unam.mx

*Para más Información o consultar planes y programas de estudio en la página web.

Proceso de Admisión

Importante. – podrán participar aquellos aspirantes que cumplan los requisitos y cuenten con la documentación completa. Todo aspirante que inicie el proceso de selección sin cumplir la totalidad de requisitos que se solicitan en la presente convocatoria perderá el derecho de inscripción.

A tomar en cuenta: el orden de admisión por especialización, es conforme a su promedio de licenciatura. La disponibilidad de lugares en la presente convocatoria seran establecidos conforme al consejo interno asesor del programa.

1.- Plática informativa Ciudad Universitaria: 07 de marzo de 2024 a las 08:00 hrs. En el Auditorio IUS SEMPER LOQUITUR de la Facultad de Derecho.

1.1.- Plática Informativa F.E.S. Acatlán: 07 de marzo de 2024 a las 11:00 a través de zoom:
<https://cuaieed-unam.zoom.us/j/89214574987>

2.- Revisión de documentación y registro de aspirantes: del 11 al 22 de marzo (debido al periodo de asueto se suspende la revisión y registro del 25 al 29 de marzo) y del 1 al 5 de abril de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 18:30 horas, en la Sección Escolar de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

3.- Notificación de aspirantes con derecho a examen: 16 de abril del 2024.

3.1 F.E.S. ACATLÁN: 18 de abril 2024.

4.- Examen diagnóstico de admisión: 03 de mayo de 2024. (Se les notificará por correo electrónico) se llevará a cabo en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio Jorge Carpizo, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

4.1 Examen diagnóstico de admisión F.E.S. ACATLÁN: 3 de mayo de 2024 a las 11:00 horas mediante plataforma Criptón.

5.- Resultados del proceso de admisión: 17 de mayo de 2024. (Se notificará por correo electrónico).

5.1 Resultados del proceso de admisión F.E.S. ACATLÁN: 17 de mayo, 2024, (Se notificará por correo electrónico).

5.2 Para FES ACATLÁN Entrega física de documentos Fechas por confirmar. ***

6.- Inscripción Oficial: Fechas por confirmar. ***

7.- Inicio de Actividades: 5 de agosto de 2024. ***

*** (Se notificará por correo electrónico).

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Ciudad de México., 29 de febrero de 2024

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho

Convocatoria al Semestre 2025-1

Instructivo

Para participar en esta convocatoria es necesario presentar la documentación y realizar su registro en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma el proceso detallado a continuación.

Después de la plática, si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

1. Plática informativa Ciudad Universitaria: 07 de marzo de 2024 a las 08:00 horas. En el Auditorio Ius Semper Loquitur

Se les explicarán las generalidades del Programa Único de Especializaciones en Derecho de la UNAM (habrá un espacio para preguntas y respuestas).

Plática informativa FES ACATLÁN: 07 de marzo de 2024 a las 11:00 a través de zoom:
<https://cuaieed-unam.zoom.us/j/89214574987>

Revisión de documentación y registro de aspirantes: 11 al 22 de marzo y del 1 al 5 de abril (debido al periodo de asueto se suspende la revisión y registro del 25 al 29 de marzo) de 9:00 a 13:00 hrs y de 17:00 a 18:30 hrs.

Todos los aspirantes de sede C.U, Facultad de Derecho, deben acudir a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho en un horario de 9:00 a 13:00 horas, o de 17:00 a 18:30 horas para presentar su documentación, durante esta primera etapa **en copia y en sobre amarillo tamaño carta**.

Verificar con anticipación que ha incluido todos y cada uno de los documentos requeridos y de conformidad al orden que se enumera a continuación. En caso contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso.

Para FES Acatlán, a través de la Plataforma Criptón del 11 de marzo al 5 de abril de 2024, los aspirantes deberán:

- a) Registrarse en la siguiente liga antes del **5 de abril** en <https://forms.gle/ggUqRsTt71kPyAZVA>
- b) Ir al sitio web: <https://cripton.acatlan.unam.mx/posgrado/login/index.php> con los datos que le hayan enviado a su correo registrado en el proceso, una vez allí complete todos los datos solicitados.

Documentación, Requisitos Indispensables:

2. I. **Título de Licenciatura.** - **Fotocopia legible**, tamaño carta, anverso y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones **y para quienes su cédula sea electrónica deberá presentar también la impresión de la misma.**

Importante: aquellos aspirantes que cuenten con estudios de **Posgrado en la UNAM**, deberán presentar fotocopia del diploma o grado correspondiente, de lo contrario no podrán continuar con el proceso de admisión.

2. II. Únicamente para aquellos aspirantes en que la especialización será su forma de titulación de la licenciatura, deberán presentar el: **Dictamen de Cumplimiento de Requisitos en sentido afirmativo**, otorgado por la UNAM.

2. III. **Para las escuelas incorporadas**, en que la especialización será su forma de titulación de la licenciatura, deberán presentar el **Dictamen de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (DGIRE).**

2. IV. Los aspirantes de **carreras diferentes a la Licenciatura en Derecho** deberán presentar una **solicitud** dirigida a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para autorización. (Incluir teléfonos y correo electrónico).

2. V. **Certificado De Estudios De Licenciatura*** con promedio general **mínimo de 8 (ocho).**

***Solo en el caso de que el certificado no contenga su promedio general; deberá agregar la constancia oficial de la institución de egreso, en la que conste el promedio general obtenido.**

****Nota: el historial académico, tira de materias o similar, no suplirá al certificado de estudios con promedio, será inútil presentar otro documento distinto al certificado de estudios.**

Importante: Los aspirantes cuyos estudios sean en el extranjero, deberán cumplir con todos los requisitos señalados anteriormente y presentar título y certificado de estudios **debidamente apostillados**, si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya, o **certificados por los consulados mexicanos**, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial. Asimismo, deberán tramitar ante la DGIRE de la UNAM, la equivalencia de grado y promedio.

2. VI. **Acta de Nacimiento.**

- Los aspirantes mexicanos deben presentar Acta de Nacimiento, cuya expedición no sea anterior a 12 meses previos a la solicitud de admisión.
- Los aspirantes extranjeros deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada, asimismo deberán acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su documento migratorio.

- Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización.

2. VII. Constancia de comprensión de lectura vigente* de alguno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán o italiano, expedida por: la Coordinación de Idiomas de La Facultad de Derecho o la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), o el Centro de Enseñanza de Idiomas de la FES Acatlán (CEI) o el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón (CLE), en la cual se indica que cumplen con el nivel requerido para ingreso a Posgrado. Este requisito de ingreso aplica para estudiantes de habla hispana.

Para aspirantes cuya lengua materna sea distinta al Español, deberán de presentar la constancia de conocimiento suficiente del español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

La constancia de comprensión de lectura de idioma o en su caso, la de conocimiento suficiente del español, es fundamental para la inscripción y deberá de cumplir con lo especificado en la presente Convocatoria.

*Constancia con una vigencia de cinco años, si no se especifica en el documento, se contará a partir de la fecha de expedición de dicha constancia.

Si al momento de presentar los documentos, la constancia se encuentra en trámite, deberá presentar el documento probatorio de dicho trámite.

La fecha límite para entregar la constancia aprobatoria es el 09 de mayo de 2024.

2. VIII. Curriculum Vitae sin comprobantes. Deberá emplear el Formato de CVU disponible en: http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/formatos/Formato_CVU_2025-1

2.IX. Carta compromiso dirigido al H. Consejo Interno Asesor del PUED donde manifieste que:

“Los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Me comprometo a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

También manifiesto que los documentos entregados permanecerán en resguardo de la División de Estudios de Posgrado, la documentación original se devolverá hasta OBTENER EL GRADO o en su defecto la BAJA DEFINITIVA.

He leído y acepto cada uno de los términos plazos y condiciones de la convocatoria 2025-1 También estoy de acuerdo que; **una vez asignada la especialización, sede y turno en cualquiera de sus preferencias, no hay cambios de especialidad, ni horarios mixtos.”**

2. X. **Fotografía tamaño infantil** a color con fondo blanco marcada con el nombre completo en la parte de atrás con tinta (**no se aceptará con fondo de otro color**).

2. XI. **Formato de Control Documental**. El formato se encuentra en la página electrónica: http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/formatos/Hoja_control_documental_2025-1.pdf. Deberá elaborarlo electrónicamente y engraparlo (**no pegarlo**) al frente del sobre amarillo.

Una vez que su documentación sea revisada y aceptada, se le proporcionará un número de folio con el cual podrá llevar a cabo su registro en el área de Cómputo de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho. Deberá leer y llenar cuidadosamente el formato de inscripción en todos y cada uno de los campos contenidos. Queda bajo la responsabilidad del aspirante cualquier **error u omisión**. **El correo electrónico que registre le servirá para recibir el resultado del proceso de selección.**

2.XII. **Formato de Pre registro**: PARA LOS ASPIRANTES INTERESADOS EN INGRESAR A LA ENTIDAD FACULTAD DE DERECHO: CIUDAD UNIVERSITARIA , ANTIGUA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA, deberán llenar el Formato de Pre registro que se encuentra en la página electrónica: <http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/formatos/FormatoPreRegistro2025-1.pdf> , este documento será útil para cualquier aclaración relacionada con su proceso de ingreso, dicho formato es editable electrónicamente y se presentará en 2 impresiones con las siguientes especificaciones:

- **Especialización**: deberá seleccionar tres opciones de Especialización, en el orden de su preferencia.
- **Turno**: matutino 7:00 a 10:00 horas, vespertino de 18:00 a 21:00 horas, o si le es indistinto.
- **Sede**: Facultad de Derecho CU, Antigua Escuela de Jurisprudencia o, si le es indistinto, cualquier sede.

Nota importante: las Especializaciones duran 3 semestres con una carga de 4 actividades académicas por semestre y en todas, las clases son presenciales de lunes a jueves.

A considerar que: el orden de admisión será conforme al promedio obtenido en la licenciatura.

| # | Especialización | Ciudad Universitaria | | Jurisprudencia | | FES Acatlán |
|----|---|----------------------|------------|----------------|------------|-------------|
| 1 | Administración y Procuración de Justicia | Matutino | Vespertino | | | |
| 2 | Administrativo | Matutino | Vespertino | | | |
| 3 | Ambiental | | Vespertino | | | |
| 4 | Civil | Matutino | Vespertino | | Vespertino | |
| 5 | Comercio Exterior | Matutino | Vespertino | | | |
| 6 | Constitucional | Matutino | Vespertino | | Vespertino | |
| 7 | De la Información | Matutino | | | | |
| 8 | De la Propiedad Intelectual | Matutino | Vespertino | | | Vespertino |
| 9 | Empresarial | Matutino | Vespertino | | | |
| 10 | Electoral | Matutino | | | | |
| 11 | Familiar | Matutino | Vespertino | | Vespertino | |
| 12 | Financiero | Matutino | Vespertino | | | |
| 13 | Fiscal | Matutino | Vespertino | Matutino | Vespertino | |
| 14 | Género y Derecho | | Vespertino | | | |
| 15 | Derechos Humanos | | Vespertino | Matutino | | Vespertino |
| 16 | Internacional Público | | Vespertino | | | |
| 17 | Laboral | | Vespertino | | | |
| 18 | Notarial y Registral | | Vespertino | | | |
| 19 | Penal | Matutino | Vespertino | | Vespertino | |
| 20 | Sistema de Responsabilidades de Servidores Públicos | Matutino | | | | |
| 21 | Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos | Matutino | Vespertino | | | |
| 22 | Derecho Energético | Matutino | Vespertino | | | |
| 23 | Derecho Sanitario | Matutino | Vespertino | | | |

Importante: los trámites son personales, en caso de no reunir la documentación necesaria, no se otorga prórroga,

2. Notificación de aspirantes que presentarán examen: 16 de abril de 2024.

Presentarán el examen los aspirantes de instituciones que **no son incorporadas a la UNAM y los aspirantes de la UNAM que provienen de carreras distintas a Derecho.**

***Para los aspirantes de la FES Acatlán, se les dará notificación el 18 de abril de 2024.**

Las indicaciones para realizar el pago correspondiente del examen **se enviarán al correo electrónico que hayan registrado.** ÚNICAMENTE se enviará a los interesados.

3. Examen diagnóstico de admisión: 3 de mayo de 2024. (Se notificará previamente por correo electrónico), se llevará a cabo en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio Jorge Carpizo, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Aquellos aspirantes que presentarán el examen deberán presentarse a las 7:45 am en el edificio "Jorge Carpizo" de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, donde deberán:

a) **Entregar el recibo oficial de pago (ticket o factura),** expedido por la Caja General de la Facultad de Derecho (el cual fue canjeado por el comprobante de pago bancario).

En el caso del personal de la UNAM sindicalizado o asociado podrá tramitar la exención de pago correspondiente ante STUNAM o AAPAUNAM y presentar el comprobante o cubrir la cuota del examen.

b) **Presentar identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte) vigente.**

****Para el caso de los aspirantes de la FES Acatlán con derecho a examen 3 de mayo de 2024 a las 11:00 horas** mediante plataforma CRIPTON.

5. Resultados del proceso de admisión: 17 de mayo de 2024.

****Importante: Los resultados son definitivos, inapelables y no admiten recurso en contra.** Los resultados se notificarán a su correo electrónico (también se darán a conocer las indicaciones para la inscripción, documentación a presentar, fechas, lugar y horarios, a través de su correo electrónico).

Para los aspirantes de la **FES Acatlán: 17 de mayo de 2024,** se notificará por correo electrónico.

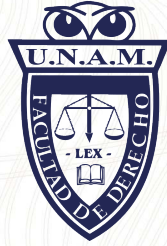
6. Inscripción Oficial: Se notificará por correo electrónico y podrán consultar en la página www.posgrado.derecho.unam.mx, el Plan Calendario semestral.

Los aspirantes acudirán a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para entregar **originales (a excepción del título que será en copia)**, conforme a las indicaciones para la inscripción, documentación a presentar, fechas, lugares y horarios mismos que fueron notificados previamente a través de su correo electrónico.

Para la FES Acatlán se notificará por correo electrónico.

Una vez inscritos, los alumnos deberán estar atentos al trámite para su **CREENCIAL**, la cual se realizará conforme a los lineamientos de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP).

7. Inicio de actividades: 5 de agosto de 2024. Podrá consultar el calendario semestral en la página www.posgrado.derecho.unam.mx.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho

Convocatoria Oferta Campus Virtual Semestre 2025-1 Programa Único De Especializaciones En Derecho

- CIVIL (1)*
- CONSTITUCIONAL (1)*
- EMPRESARIAL (1)*
- FISCAL (1 ,2)*
- GÉNERO Y DERECHO (2)*
- NOTARIAL Y REGISTRAL (2)*
- PENAL (1y 2)*
- MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (1)*
- ENERGÉTICO (1)*
- SANITARIO (1 Y 2) *
- HUMANOS (2)

(1) FACULTAD DE DERECHO CU

(2) FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

*Estas especializaciones ya se imparten actualmente en el Campus Virtual

*Para más Información o consultar planes y programas de estudio en la página web.

www.posgrado.derecho.unam.mx

El Programa cuenta con 23 especializaciones y la apertura de otras especializaciones u horarios estará sujeta al proceso de solicitud determinado en la Plática Informativa.

Proceso de Admisión Campus Virtual

Importante. – podrán participar aquellos aspirantes que cumplan los requisitos y cuenten con la documentación completa. Todo aspirante que inicie el proceso de selección sin cumplir la totalidad de requisitos que se solicitan en la presente convocatoria perderá el derecho de inscripción.

Considerar que: los ingresos para la presente convocatoria son establecidos por el consejo interno asesor del programa, la cuota de recuperación de la oferta de campus virtual es por un monto de \$5000.00 M.N. Semestralmente. Este proyecto de campus virtual fue creado con la finalidad de atender las necesidades de los aspirantes foráneos, quienes no pueden asistir presencialmente a las clases que se imparten en Ciudad Universitaria o en la Facultad de Estudios

superiores Acatlán.

1.1.- plática informativa oferta de especializaciones a través de TIC's- Campus Virtual: 07 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs. A través de Zoom. Se abrirá registro para la sesión de zoom a través de la página de la División de Estudios de Posgrado www.posgrado.derecho.unam.mx.

1.2.- Plática Informativa F.E.S. ACATLÁN: el 7 de marzo de 2024 a las 13:00 horas: a través de zoom: <https://cuaieed-unam.zoom.us/j/83608666102>

2.- Revisión de documentación y registro de aspirantes CU del 11 al 22 de marzo (debido al periodo de asueto se suspende la revisión y registro del 25 al 29 de marzo) y del 1 al 5 de abril de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 18:30 horas, únicamente en: la Sección Escolar de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

2.1.- F.E.S. Acatlán: registro de aspirantes y carga de documentación a través de la Plataforma "CRIPTÓN" del 11 de marzo al 5 de abril, 2024.

3.- Notificación de aspirantes que presentan examen: 17 de abril de 2024. (Por correo electrónico)

3.1.- F.E.S. Acatlán: 18 de abril 2024.

4.- Examen diagnóstico de admisión sede campus virtual: 03 de mayo de 2024. (Se les notificará por correo electrónico)

4.1.- Examen diagnóstico de admisión F.E.S. Acatlán Campus Virtual: 3 de mayo de 2024 a las 11:00 horas mediante plataforma Criptón.

5.- Resultados del proceso de admisión: 14 de mayo de 2024. (Se notificará por correo electrónico).

5.1.- Resultados F.E.S. Acatlán: 17 de mayo de 2024, (se notificará por correo electrónico).

6.- Inscripción oficial: Fechas por confirmar. **

7.- Inicio de Actividades: 05 de agosto de 2024. **

**** (Se notificará por correo electrónico, podrá corroborarse en el plan semestral en la página www.posgrado.derecho.unam.mx)**

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Ciudad de México., 29 de febrero 2024.

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho

Programa Único de Especializaciones en Derecho Convocatoria Oferta Campus Virtual Semestre 2025-1 Proceso de Admisión Campus Virtual

Instructivo

Para participar en esta convocatoria es necesario que el aspirante presenta la documentación y genere su registro en el periodo señalado en el numeral 2, además de cumplir en tiempo y forma el proceso detallado a continuación.

Después de la plática, la omisión de algún paso o documento solicitado provocará que el aspirante quede fuera del proceso de admisión

1. Plática informativa oferta educativa a través de TICS: 07 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs. A través de Zoom (previo registro). Se les explicarán las generalidades del Programa Único de Especializaciones en Derecho de la UNAM (habrá un espacio para preguntas y respuestas).

1.1 plática informativa FES Acatlán: el 7 de marzo de 2024 a las 13:00 horas: a través de zoom: <https://cuaieed-unam.zoom.us/j/83608666102>

2. Revisión de documentación y registro de aspirantes Facultad de Derecho CU: del 11 al 22 de marzo (debido al periodo de asueto se suspende la revisión y registro del 25 al 29 de marzo) y del 1 al 5 de abril de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 18:30 horas, únicamente en: la Sección Escolar de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho

Los aspirantes, deben acudir a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho en un horario de 9:00 a 13:00 horas o de 17:00 a 18:30 horas para presentar su documentación; **durante esta primera etapa la documentación se entregará en copia y en sobre amarillo tamaño carta. ***

***Favor de verificar con anticipación que ha incluido todos y cada uno de los documentos requeridos, de conformidad al orden que se enumera a continuación. En caso contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso.**

2.1. Para FES Acatlán, del 11 de marzo al 5 de abril de 2024 a través de plataforma Criptón

a) Registrarse en la siguiente liga antes del <https://forms.gle/ggUqRsTt71kPyAZVA>

b) Ir al sitio web: <https://cripton.acatlan.unam.mx/posgrado/course/view.php?id=82> con los datos que le hayan enviado a su correo registrado en el proceso, una vez allí complete

todos los datos solicitados.

Documentación

2. 1.1 **Título de Licenciatura***. - **Fotocopia legible**, tamaño carta, anverso y reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones. **Para quienes su cédula sea formato electrónico, deberá anexar impresión de la misma.**

Importante: Aquellos aspirantes que cuenten con estudios de **POSGRADO EN LA UNAM**, deberán presentar fotocopia del diploma o grado correspondiente, de lo contrario no podrán continuar con el proceso de admisión.

* Para aquellos aspirantes en que la especialización sea su forma de titulación de la licenciatura, deberán presentar el: **Dictamen de Cumplimiento de Requisitos en sentido afirmativo**, otorgado por la UNAM.

*Para escuelas incorporadas, en que la especialización sea su forma de titulación de la licenciatura, deberán presentar el: **Dictamen de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (DGIRE)**.

2.1.1.2. Los aspirantes de **carreras diferentes** a la Licenciatura en **Derecho** deberán presentar una **solicitud** dirigida a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para autorización. (Incluir teléfonos y correo electrónico)

2.1.2 **Certificado de Estudios De Licenciatura*** con promedio general **mínimo de 8 (ocho)**.

*Solo en el caso de que el certificado no contenga promedio general, deberá agregar la constancia oficial de la institución de egreso en la que conste el promedio general obtenido.

****Nota:** no puede suplirse por un **historial académico, tira de materias o similares**.

Importante: los aspirantes cuyos estudios sean en el extranjero, deberán cumplir con todos los requisitos señalados anteriormente y presentar título y certificado de estudios **debidamente apostillados**, si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya, o **certificados por los consulados mexicanos**, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial. Asimismo, deberán tramitar ante la DGIRE de la UNAM, la equivalencia de grado y promedio.

2.1.3 **Acta De Nacimiento.**

- Los aspirantes mexicanos deben presentar Acta de Nacimiento, cuya expedición no sea anterior a 12 meses previos a la solicitud de admisión.
- Los aspirantes extranjeros deberán presentarla debidamente legalizada o apostillada, asimismo deberán acreditar su legal estancia como estudiantes en el país e incluir su

documento migratorio.

- Los aspirantes naturalizados, harán entrega de su carta de naturalización.

2.1.4 constancia de comprensión de lectura vigente* de alguno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán o italiano, expedida por la COORDINACIÓN DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE DERECHO o la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), o el Centro de Enseñanza de Idiomas de la FES Acatlán (CEI) o el Centro de Lenguas Extranjeras de la FES Aragón (CLE) o Centros de Idiomas de FES Iztacala o FES Zaragoza, constancia de que el aspirante cumple con el nivel requerido para ingreso a Posgrado. Este requisito de ingreso aplica para estudiantes de habla hispana.

***Para aspirantes cuya lengua materna sea distinta al Español,** deberán de presentar la constancia de conocimiento suficiente del español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

La constancia de comprensión de lectura de idioma o en su caso, la de conocimiento suficiente del español, es fundamental para la inscripción y deberá de cumplir con lo especificado en la presente Convocatoria.

*La Constancia de idioma tiene una vigencia de cinco años, si ésta no la específica, se contará a partir de la fecha de expedición de la misma.

Si al momento de presentar los documentos, la constancia se encuentra en trámite, **deberá adjuntar el documento probatorio de dicho trámite.**

La fecha límite para entregar la constancia aprobatoria es del 09 de mayo de 2024.

2.1.5 Curriculum Vitae sin comprobantes. Empleará el Formato de CVU de <http://www.posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/tramites-escolares.php>

2.1.6 Carta compromiso dirigido al **H. Consejo Interno Asesor del PUED** donde manifieste que: "Los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Me comprometo a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho.

También manifiesto que los documentos entregados permanecerán en resguardo de la División de Estudios de Posgrado, la documentación original se devolverá hasta OBTENER EL GRADO o en su defecto la BAJA DEFINITIVA.

He leído y acepto cada uno de los términos plazos y condiciones de la convocatoria 2025-1 También estoy de acuerdo que; **una vez asignada la especialización, sede y turno en cualquiera de sus preferencias, no hay cambios de especialidad, ni horarios mixtos."**

2. 1.7 **Fotografía tamaño infantil** a color con fondo blanco marcada con el nombre completo en la parte de atrás con tinta (**no se aceptará con fondo de otro color**).

2.1.8. **Formato de Control Documental.** El formato se encuentra en la página electrónica: <http://www.posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/tramites-escolares.php>

Deberá elaborarlo electrónicamente y engraparlo (no pegarlo) al frente del sobre amarillo.

Una vez que su documentación sea revisada y aceptada, se le proporcionará un número de folio con el cual podrá llevar a cabo su registro en el área de Cómputo de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho o, en el caso de los aspirantes para la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, seguirán el proceso conforme a las indicaciones de dicha Facultad.

Deberá leer y llenar cuidadosamente el formato de registro, en todos y cada uno de los campos contenidos. Queda bajo la responsabilidad del aspirante cualquier **error u omisión**.

Posterior a su registro, deberá conservar su comprobante; es indispensable para realizar cualquier seguimiento relacionado con su proceso de ingreso. **El correo electrónico que registre le servirá para consultar el resultado del proceso de selección.**

2.1.9. **Formato de Pre-registro:** A los aspirantes interesados en ingresar a la Facultad de Derecho: sede Campus Virtual, deberán llenar el Formato de Pre-registro que se encuentra en la página electrónica: <http://www.posgrado.derecho.unam.mx/estudiantes/tramites-escolares.php>

Deberá completarlo electrónicamente y presentar 2 impresiones con las siguientes especificaciones:

- **Especialización:** deberá seleccionar la opción de Especialización.
- **Turno:** matutino 7:00 a 10:00 horas, vespertino de 18:00 a 21:00 horas en el caso de la oferta correspondiente.
- **Sede:** Sede Campus Virtual.

Nota: Se señala que las Especializaciones duran 3 semestres con 4 actividades académicas por semestre; en el Campus Virtual la cuota de recuperación es semestral por un monto de \$5000.00 M.N y las clases se imparten de lunes a jueves.

La Oferta de Especializaciones por sede y turno se indica a continuación*:

| # | Especialización | Campus virtual CU | | Campus virtual Acatlán |
|----|---|-------------------|------------|------------------------|
| 4 | Civil | Matutino | | |
| 6 | Constitucional | Matutino | | |
| 9 | Empresarial | Matutino | Vespertino | |
| 13 | Fiscal | Matutino | | Fin de semana |
| 14 | Género y Derecho | | | Fin de semana |
| 15 | Derechos Humanos | | | Fin de semana |
| 18 | Notarial y Registral | | | Fin de semana |
| 19 | Penal | Matutino | | Fin de semana |
| 21 | Mediación y Medios Alternativos de Solución de Conflictos | Matutino | | |
| 22 | Derecho Energético | Matutino | | |
| 23 | Derecho Sanitario | Matutino | | Fin de semana |

*Estas especializaciones ya se imparten actualmente en el Campus Virtual, el Programa cuenta con 23 especializaciones, la apertura de otras especializaciones u horarios estará sujeta al proceso de solicitud determinado en la Plática Informativa.

Importante: los tramites son personales, en caso de no reunir la documentación necesaria, no se otorga prórroga.

3. Notificación de aspirantes que presentarán examen: 17 de abril de 2024.

*Para los aspirantes de la FES Acatlán, se les dará resultados 18 de abril de 2024.

Presentarán el examen los aspirantes de instituciones no incorporadas a la UNAM y los aspirantes de la UNAM de carreras diferentes a Derecho.

Las indicaciones para realizar el pago correspondiente se enviarán al correo electrónico que hayan registrado. ÚNICAMENTE se enviará a los interesados.

4. Examen diagnóstico de admisión sede Campus Virtual: 03 de mayo de 2024. (Se les notificará por correo electrónico y se les enviará la ficha correspondiente)

a) Enviarán el recibo oficial de pago (ticket o factura), expedido por la Caja General de la Facultad de Derecho (el cual fue canjeado por el comprobante de pago bancario).

En el caso del personal de la UNAM sindicalizado o asociado podrá tramitar la exención de pago correspondiente ante STUNAM o AAPAUNAM y presentar el comprobante o cubrir la cuota del examen.

b) Enviarán escaneo de identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte) vigente.

4.1 Para el caso de los aspirantes de la **FES Acatlán** con derecho a examen **3 de mayo de 2024 a las 11:00 horas**, mediante plataforma CRIPTON.

5. Resultados del proceso de admisión: 14 de mayo de 2024.

****Importante: Los resultados son definitivos y no admiten recurso en contra. Los resultados son inapelables,** se notificarán en su correo electrónico. También a través de correo electrónico, se darán a conocer las indicaciones para la inscripción, documentación a presentar, fechas, lugares y horarios.

Para los aspirantes de la **FES Acatlán: 17 de mayo de 2024**, se notificará por correo electrónico.

6. Inscripción oficial: Se notificará por correo electrónico la cita para acudir a inscripción.

Los aspirantes acudirán a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para entregar los documentos **originales (a excepción del título que será en copia)**, conforme a las indicaciones para la inscripción, documentación a presentar, fechas, lugares y horarios mismos que fueron notificados previamente a través de su correo electrónico. Al acudir a la inscripción se le otorgará la ficha correspondiente a la cuota de recuperación de la oferta de Campus Virtual por un monto de \$5000.00 M.N.

6.1 Para la FES Acatlán: Fechas por confirmar.

Una vez inscritos, los alumnos deberán estar atentos al Calendario Plan Semestral y los correos del Programa para realizar los trámites importantes del semestre y el trámite para su **CREENCIAL**, la cual se realizará conforme a los lineamientos de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP).

7. Inicio de actividades: 05 de agosto de 2024. Podrá consultar el calendario semestral en la página www.posgrado.derecho.unam.mx.